



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

Expte. N° 21-00-23519

CORDOBA, 17 MAY 2000

VISTO los viajes que debió realizar el señor Vicerrector, Arq. Tomás Pardina a la ciudad de Buenos Aires, los días 9 de marzo y 6 y 7 de abril del corriente año, a fin de asistir a las reuniones de la Comisión de Asuntos Académicos del CIN y con el Secretario de Turismo de la Nación, respectivamente; atento lo establecido en la Ord. del HCS 6/95 y Res.Rect. 17/2000,

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

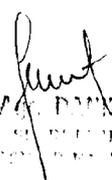
R E S U E L V E :

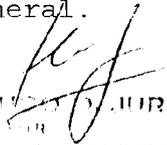
ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado por Secretaría General con respecto a los pasajes y viáticos consignados.

ARTICULO 2°.- Disponer que el gasto sea afrontado con partidas de **RECURSOS PROPIOS - Fuente 12**, correspondiendo a pasajes la suma de (**Pesos CIENTO CUARENTA Y NUEVE con 10/100**) \$ 149,10 y a viáticos por un importe de (**Pesos QUINIENTOS SETENTA Y CINCO**) \$ 575,00, a favor del señor Vicerrector Arq. Tomás Pardina, con motivo de los viajes de referencia.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría de Administración. Cumplimentado pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.

OV


D^{NO} DANIEL E. DI GUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. DANIEL E. DI GUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°.-

660/